

CONTENIDOS

Contents	1
1 ADQUISICIÓN Y ALOJAMIENTO	1
1.1 ADQUISICIÓN Y PROPIEDAD	1
1.2 ALOJAMIENTO DE LOS EQUIPOS.....	2
1.3 REUBICACIÓN.....	2
2 SERVICIOS Y SOPORTE	2
2.1 SOPORTE A LOS EQUIPOS EXCLUSIVOS	2
2.2 CAMBIO DE HARDWARE	3
2.3 ACTUALIZACIONES DE HARDWARE.....	3

1 ADQUISICIÓN Y ALOJAMIENTO

1.1 ADQUISICIÓN Y PROPIEDAD

Interoute proporcionará el Servicio basándose en los modelos de Equipos Exclusivos descritos en los párrafos 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 a continuación, ya sea individualmente o combinados entre ellos. Por lo que respecta a los Equipos Exclusivos proporcionados por el Cliente o alquilados, Interoute incluirá una lista completa de todo el hardware que Interoute proporciona para cada Solución en la declaración de trabajo (SOW).

1.1.1 Recursos del Servicio en los Equipos Exclusivos proporcionados por Interoute

En el caso de que Interoute proporcione al Cliente el uso de Recursos del Servicio en los Equipos Exclusivos, ésto se considerará únicamente un alquiler. Una vez finalizado el Servicio, el uso será devuelto a Interoute.

1.1.2 Equipos Exclusivos proporcionados por el Cliente

Para los Equipos Exclusivos proporcionados por el Cliente, incluyendo pero sin limitarse a, los casos en que Interoute haya asignado a, o adquirido para el Cliente dichos Equipos Exclusivos y haya pasado su titularidad al mismo, el Cliente declara y garantiza que:

- Los Equipos Exclusivos proporcionados por el Cliente estarán siempre disponibles para que Interoute acceda a ellos en la Ubicación indicado en la SOW durante el Periodo pertinente.
- Los Equipos Exclusivos proporcionados por el Cliente están sujetos a un contrato de reparación y cambios de hardware que cumple los estándares de Interoute (disponible si se solicita); y con unos términos y condiciones que permiten directamente a Interoute ejercer los derechos que se incluyen en dicho contrato en nombre del Cliente.
- El Cliente tiene todas las licencias, consentimientos y permisos necesarios para usar Equipos Exclusivos proporcionados por el Cliente, de conformidad con este Contrato.

Además de otros derechos o compensaciones que a Interoute le puedan corresponder, el hecho de no cumplir las disposiciones de este párrafo 1.1.2 puede provocar que sólo se preste el Servicio, con relación al Equipo Exclusivo proporcionado por el Cliente, en base a esfuerzos razonables, excluyendo cualquier responsabilidad por parte de Interoute (incluso la responsabilidad por los Abonos de Servicio) hasta el máximo permitido por la ley.

1.1.3 Equipos Exclusivos Alquilados

Los Equipos Exclusivos proporcionados por Interoute también pueden ser alquilados por el Cliente si así se especifica en la declaración de trabajo (SOW).

En este caso, se garantiza al Cliente la opción de comprar la titularidad del Equipo Exclusivo (que no sea software perpetuo, a menos que se identifique expresamente por escrito) por el valor nominal de €1. Esta opción deberá ejercerse por escrito un (1) mes antes del vencimiento del Periodo Inicial o el Periodo de Renovación del mismo.

Los Equipos Exclusivos se transferirán "tal como están y dependiendo de donde están" e Interoute excluye toda garantía y representación por dichos Equipos Exclusivos usados hasta el punto máximo que permita la ley.

Si el Cliente no ejerce esta opción antes de que venza el Periodo Inicial o el Periodo de Renovación, la opción caducará. Para que no quede ninguna duda, en ningún caso puede ejercerse esta opción si se produce una rescisión anticipada.

1.2 ALOJAMIENTO DE LOS EQUIPOS

Interoute es responsable (ya sea directamente o mediante subcontratistas autorizados) de la instalación física de todos los Equipos Exclusivos incorporados a la Solución (tanto si son proporcionados por el Cliente como si son proporcionados por Interoute), incluyendo bastidores, cables de red y el suministro de conexiones eléctricas adecuadas para los Dispositivos.

Interoute proporcionará el espacio para instalar los Equipos Exclusivos en la Ubicación. Sólo Interoute tiene derecho a escoger la ubicación exacta de los Equipos Exclusivos en el Emplazamiento.

Sólo el personal autorizado de Interoute tendrá acceso a los equipos y sistemas de la Ubicación. El Cliente puede tener acceso acompañado para auditar los Equipos Exclusivos, sujeto a las siguientes condiciones:

- a. No habrá más de una (1) auditoría en un período de 12 meses y ésta no requerirá más de un (1) Día Hábil de esfuerzos por parte de Interoute. Si Interoute participa más allá de dichos umbrales, ésto generará Cargos por Servicios Profesionales;
- b. La(s) auditoria(s) se llevarán a cabo exclusivamente por cuenta y riesgo del Cliente;
- c. La(s) auditoria(s) se llevarán a cabo durante un Día Hábil y se iniciarán transcurridos al menos diez (10) Días Hábiles desde la notificación previa por escrito a Interoute; y
- d. El acceso del Cliente a la Ubicación cumplirá estrictamente las políticas de acceso y seguridad de Interoute (disponibles mediante solicitud).

1.3 REUBICACIÓN

Interoute tendrá el derecho, de vez en cuando y transcurridos no menos de un (1) mes desde la notificación previa, de solicitar que los Equipos Exclusivos sean trasladados e instalados en otro espacio adecuado en la Ubicación o, mediante acuerdo previo con el Cliente, en otras instalaciones adecuadas de la misma ciudad.

Interoute, en la medida de lo razonablemente posible garantiza que dicha reubicación cause el mínimo trastorno y/o interferencia posibles al Cliente.

2 SERVICIOS Y SOPORTE

2.1 SOPORTE A LOS EQUIPOS EXCLUSIVOS

Interoute es responsable de gestionar el cambio de componentes del hardware defectuosos, que fallan o están degradados, de los Equipos Exclusivos, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato de reparaciones y cambios del proveedor.

Los terceros proveedores que lleven a cabo algún trabajo en la Ubicación, lo harán bajo la supervisión directa del personal de Interoute en todo momento.

En el caso de que un defecto, fallo o degradación de los Equipos Exclusivos haya sido provocado total o parcialmente por un evento que no está cubierto en el contrato de reparaciones y cambios del hardware del proveedor,, como:

- a. Un acto u omisión del Cliente, sus empleados, agentes o contratistas;
- b. Componentes que no están cubiertos por las obligaciones de cambio de hardware por parte de Interoute según el párrafo **Error! Reference source not found.**, la garantía subsistente o un contrato de soporte de un proveedor;
- c. Funcionamiento degradado debido a que el Cliente no ha implementado los parches y/o las actualizaciones recomendadas por Interoute o el tercero proveedor pertinente;

O si el Cliente proporciona información incompleta o incorrecta en el momento de la compra de los Equipos Exclusivos, entonces Interoute empleará los medios razonables necesarios para gestionar dicho cambio con un coste adicional para el Cliente, tanto en términos de tiempo como en términos materiales.

2.2 CAMBIO DE HARDWARE

Durante el Periodo Inicial, Interoute se responsabiliza por el cambio de componentes defectuosos de hardware, solo para los Equipos Exclusivos proporcionados por Interoute.

Más allá del Periodo Inicial y/o en relación con los Equipos Exclusivos proporcionados por el Cliente, Interoute no tendrá dicha responsabilidad y presta sus servicios en relación a fallos del hardware, sólo en base a esfuerzos razonables, exonerando a Interoute de toda responsabilidad (incluyendo la obligación de Abonos de Servicio) hasta el máximo permitido por ley.

Las Partes acuerdan realizar una revisión del Servicio antes del inicio de todos los Periodos de Renovación a fin de considerar si los Equipos Exclusivos todavía son sustentables, si el Cliente está satisfecho con estos equipos y si los términos y condiciones que rigen el soporte continúan siendo suficientes para cubrir las necesidades del Cliente.

Todos los acuerdos de soporte o contratos de cambio de hardware revisados pueden estar sujetos a Cargos adicionales y sólo serán vinculantes si se han acordado por escrito mediante la firma de los representantes autorizados de las partes implicadas.

2.3 ACTUALIZACIONES DE HARDWARE

Interoute no tiene la obligación de actualizar ninguno de los Equipos Exclusivos durante el Periodo del Contrato.